

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9014 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario número 000094/2012, habiéndose dictado en fecha seis de febrero de dos mil doce por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Handling and Lager, Sociedad Limitada con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, número 5-6-17.^a, Valencia y CIF número B96835954, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 6.267, libro 3.572 de la sección general, folio 206, sección 8, hoja V-64.326.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Miguel Sandalinas Collado con domicilio en la Avenida Ramón y Cajal, 66 Bajo, Catarroja (Valencia) y correo electrónico handling@administraciónconcursal.info

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de La Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber, que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 6 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120014704-1